

DECRETO N° 867 .-

LA REINA, 6 MAY 2015

VISTOS: N° de Orden 1027/1346, de fecha 4 de Mayo de 2015, de la Oficina de Partes, que remite solicitud de Marmentini Pet Center, que solicita autorización para realizar promoción con entrega de volantes; correo electrónica de don Carlos Soto Moya, por modificación en las fechas solicitadas; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. AUTORIZASE a MARMENTINI PET CENTER, representada para estos efectos por la señora Marcela Loreto Inzunza S., para realizar promoción en la vía pública con entrega de volantes, desde la acera sin bajar a la calzada, conforme el siguiente detalle:

LUGAR AVDA. PRINCIPE DE GALES
AVDA. CARLOS SILVA VILDOSOLA
AVDA. SIMON BOLIVAR

FECHAS DESDE MIERCOLES 6 DE MAYO AL DOMINGO 17 DE MAYO DE 2015


2. la señora Marcela Loreto Inzunza S., en representación de Marmentini Pet Center, deberá cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos municipales correspondiente por la actividad antes mencionada, contemplados en la ordenanza en su Título VII, Artículo 14, Numero 6, que indica 1 UTM por cada punto semanal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

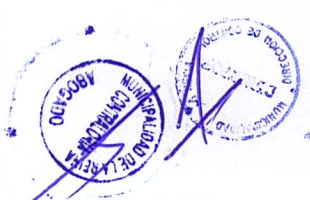
POR ORDEN DEL ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE
JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CHILE